

SEPTIEMBRE DE 1720, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y VEINTE
Y CINCO.

V. ALC. **DOÑA ISABEL MARIA TELLEZ**

GIRON, SANDOVAL, PACHECO, TOLEDO,
y Portugal, como Tutora, y legitima Administradora de la persona, y bienes de la Excelentissima Señora Doña Maria Ana Lopez, Pacheco, Acuña, Manrique, Silva, Girón, Portocarrero, Alvarez de Toledo, Cordova, y Portugal, Marquesa de Villena, Aguilár, la Lifeda, Jarandilla, el Villar, Frechilla, y Villaramiel; Duquesa de Escalona; Condesa de Orcepa, San Estevan de Gormáz, Castañeda, Xiquena, Alcaudete, y Montemayor, con sus Agregados, Velbis, y Deleytosa; Señora de los Estados de Belmonte, Alarcón, el Castillo de Garci-Muñoz, Jorquera, Serón, y Tixola, Tolòx, y Monda; de los Valles de Thoranzo, Yguña, Castañeda, y Buelna; de los de Val de San Vicente, Rionansa, y Tudanca; de el Valle, y Honor de Sedano; de los Alfoces de Bricia, y Santa Gadea; de las Riberas de Carrion; de las Villas de Jumilla, Alcalá del Rio Jucar, con su Puerto Seco; de las de Piña, Abia de las Torres, Santillana, y Villalumbroso; de Ysar, Villanueva de Argañó, Cartes, y Pujayo; de las de Cebolla, Mejorada, Segurilla, y Cervera; de las de Tornabacas, Descarga-Maria, y Robledillo; Chanciller, y Pregonero Mayor de estos Reynos.

Comisario de los D. Alonso Gerónimo Gaytan, Fran. Ximenez Izquierdo, D. Agustín Pérez de los Cobos, y Miguel Pérez de Sr. Thomas, Peritos de la M. N. y L. Villa de Sumilla,

que bien, y fielmente executareis lo que por mí os fuere mandado; atendiendo principalmente al mayor servicio de Dios nuestro Señor, el de dicha Excelentissima Señora, utilidad, y conveniencia de sus Vassallos, os elijo, y nombro *en la forma siguiente, a los e dho. Dn. Alonso Gerónimo Gaytan por Alcalde ordinario en el litado noble.*

